IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 20/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Área de Servicios Ribera del Duero, S.L. Unipersonal.

Procurador/a: Sr/Sra. Álvaro Benjamín Moliner Gutiérrez.

Doña Marta María Sánchez Méndez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma:

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 20/2015 a instancia de Área de Servicios Ribera del Duero, S.L. Unipersonal, expediente de dominio de la siguiente finca:

– Finca rústica sita en Cilleruelo de Abajo (Burgos). Finca número 1 del plano general de concentración parcelaria, al sitio de Llano de la Caseta, de secano, que linda: Norte, camino vecinal de Cilleruelo y Leopoldo Barbero (f. excluida); sur, Cesárea Álvarez (f. 2); este, carretera Madrid-Irún; y oeste, Ferrocarril Madrid-Burgos.

Tiene una superficie de dos hectáreas, siete áreas y ochenta centiáreas. Según Catastro, una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y setenta y cinco centiáreas debido a expropiaciones realizadas por el MOPU.

Referencia catastral: 09106A001000010000RQ.

La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, al tomo 1.290, libro 48 de Cilleruelo de Abajo, folio 247, finca 6.777, a nombre de D. Isidoro Núñez González, con carácter privativo y gravada con una servidumbre de paso transitorio a favor de finca número dos de D. Isidoro Núñez de 2 metros de anchura y de 246 de longitud, limitada a las necesidades del cultivo y extracción de las cosechas del predio dominante y que discurre por su lindero este.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edito puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se convoca a doña Benedicta Núñez Carranza como heredera del titular registral, don Isidro Núñez González, como persona de quien procede la finca y tener a su favor una servidumbre de paso transitorio a favor de la finca número dos y a don Víctor Álvarez Núñez, Administración del Estado y Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo, como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan

comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Covarrubias y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Lerma, a 24 de marzo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)